



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del acuerdo denominado: «Adenda al Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Valladolid, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud, de 15 de diciembre de 2010».

En virtud del artículo 17 del Decreto 66/2013, de 17 de octubre, por el que se regula el Registro General Electrónico de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Dirección General ordena la publicación íntegra del acuerdo denominado: ADENDA AL CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN MATERIA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010, (N.º 2010/2/12/3), que figura como Anexo a esta resolución.

Valladolid, 15 de enero de 2015.

La Directora General,
Fdo.: MARÍA DE DIEGO DURÁNTEZ

ANEXO

ADENDA AL CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN MATERIA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010

En Valladolid, a 7 de noviembre de 2014.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio M.^a Sáez Aguado, en su condición de Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y en nombre y representación de la misma, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 31 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.

De otra parte, el Excmo. y Magfco. Sr. D. Daniel Miguel San José, Rector de la Universidad de Valladolid, en nombre y representación de la misma y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por el Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León.

ACUERDAN

Primero.— A fin de que la formación de los estudiantes de Fisioterapia de la Universidad de Valladolid sea lo más accesible y completa posible, se añade, en la cláusula cuarta, apartado 1, del presente concierto, la titulación de grado, posgrado y master en Fisioterapia al Complejo Asistencia Universitario de Burgos, al Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro y los centros sanitarios de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, que se encuentran a disposición para el cumplimiento de los objetivos del Concierto de Colaboración entre la Gerencia Regional y la Universidad de Valladolid.

Segundo.— Añadir el término «Universitario» a todas las menciones que se realizan en el presente Concierto de Colaboración al Complejo Asistencial de Palencia, de acuerdo con lo establecido por Orden del Consejero de Sanidad de fecha 13 de enero de 2014.

En prueba de conformidad se firma la presente Adenda por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

*El Presidente de la Gerencia
Regional de Salud,*

Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

*El Rector de la Universidad
de Valladolid,*

Fdo.: DANIEL MIGUEL SAN JOSÉ